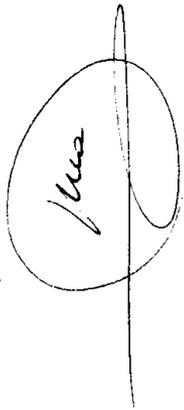


1 C O P I A : -"En la Ciudad de Cuenca, Provincia  
 2 del Azuay, República del Ecuador, a cinco de Abril de mil no-  
 3 vecientos setenta y nueve, ante mi Doctor Rubón Feicón Cisne-  
 4 ros, Notario Público Séptimo Suplente de este Cantón, compare-  
 5 ció el Señor Don Gerardo Serrano Ledesma, casado, en su cali-  
 6 dad de Gerente General i Representante Legal de la Compañía "Se-  
 7 rrano Hat Export C. Ltda.", legalmente autorizado por la Junta  
 8 General de Socios de dicha Compañía llevada a cabo en fecha  
 9 veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos setenta y nueve,  
 10 conforme reza de los documentos justificativos de su persone-  
 11 ría, que se insertarán. El compareciente es Ecuatoriano, mayor  
 12 de edad, domiciliado en esta Ciudad, copéz ante la Ley para con-  
 13 tratar i obligarse a quien de conocer doy fe; e instruido en  
 14 el objeto y resultados legales de la presente escritura a cu-  
 15 yo otorgamiento procede libre i voluntariamente, expuso: Que  
 16 por los derechos que representa eleva al actual instrumento pú-  
 17 blico el Aumento de Capital Social, Ampliación de Plazo y Re-  
 18 forma de Estatutos de "Serrano Hat Export C. Ltda.", constan-  
 19 tes de la Minuta que me entrega y del Acta de Sesión indica-  
 20 da, cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el  
 21 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar  
 22 una que contiene la resolución de Aumentar el Capital Social,  
 23 Ampliar su Plazo y reformar los estatutos de la compañía "Serra-  
 24 no Hat Export C. Ltda." de acuerdo con las siguientes cláusulas:  
 25 P R I M E R A.-Comparece al otorgamiento de la presente escri-  
 26 tura pública el señor Don Gerardo Serrano Ledesma, en su cali-  
 27 dad de Gerente General y como tal representante legal de la Com-  
 28 pañia "Serrano Hat Export C. Ltda.", conforme el nombren-



to que se agrega como habilitante y además, debidamente autorizado por lo Junta General Ordinaria de Socios de dicha Compañía, según consta de la copia de la parte pertinente del acta de la sesión de fecha veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos setenta y nueve, que también se inserta a la presente escritura como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca y persona con plena capacidad legal para contratar.- S E G U N D A.- ANTECEDENTES: Con fecha veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, ante el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Carlos Humberto Palacios, se constituyó la Firma "Casa Heredia Crespo S.A.", y se inscribió bajo el número Diez del Registro Mercantil el dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres.- Con fecha veinte y cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Carlos Humberto Palacios, se efectuó el cambio de denominación de "Casa Heredia Crespo S.A.", por el de "Serrano Hat Export Company S.A.", lo mismo que se inscribe en el Registro Mercantil bajo el número cuatro de fecha siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.- El primero de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se celebró ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Carlos Humberto Palacios, la escritura pública de transformación de Sociedad Anónima a Compañía de Responsabilidad Limitada, se inscribe con el número veinte y cuatro el tres de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro.- El veinte y tres de Marzo de mil novecientos setenta y tres, mediante escritura pública celebrado ante el Notario Séptimo del Con-

1 En Cuenca, Doctor Emiliano Feicón Garzón, se reforman los E-  
 2 statutos y se procede a su codificación, siendo inscrito la men-  
 3 cionada escritura pública en el Registro Mercantil con el nú-  
 4 mero cincuenta y seis, de fecha once de Abril de mil novecien-  
 5 tos setenta y tres.-Por escritura pública, celebrada ante el  
 6 señor Notario Séptimo del Cantón Cuenca, Doctor Emiliano Fei-  
 7 cón Garzón, la compañía "Serrano Hat Export C. Ltda." el veint-  
 8 te de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, eleva su  
 9 capital social de Un Millón de Suces a Un Millón Seiscien-  
 10 tos Mil Suces. Se inscribe dicha escritura en el Registro Mer-  
 11 cantil con el número doscientos cuarenta y tres, de treinta de  
 12 Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.- El diez y sie-  
 13 te de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, mediante  
 14 escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del Can-  
 15 tón Cuenca, Doctor Emiliano Feicón Garzón, se aumenta el co-  
 16 pital y se reforman los estatutos de la compañía. Se aumenta  
 17 el capital social de Un Millón Seiscientos Mil Suces a Dos  
 18 Millones de Suces y se reforman los artículos: tercero, cuar-  
 19 to y noveno de los Estatutos Codificados, inscribiéndose en el  
 20 Registro Mercantil el treinta de Septiembre de mil novecientos  
 21 setenta y cinco, bajo el número doscientos ochenta y siete.-  
 22 El catorce de Mayo de mil novecientos setenta y seis, se eleva  
 23 el capital social de Dos Millones de Suces a Tres Millones  
 24 de Suces, mediante escritura pública celebrada ante el Nota-  
 25 rio Séptimo del Cantón. Se inscribe en el Registro Mercantil  
 26 el diez y ocho de Junio de mil novecientos setenta y seis, ba-  
 27 jo el número cincuenta y siete.-El tres de Mayo de mil novecien-  
 28 tos setenta y siete, por escritura pública otorgada ante el No-

1 torio Séptimo del Cantón Cuenca, Doctor Emiliano Feicón Garzón,  
2 se eleva el capital social de la compañía de Tres Millones  
3 de Sucros a Cinco Millones de Sucros, inscribiéndose en el Re-  
4 gistro Mercantil el veinte y seis de Mayo de mil novecientos  
5 setenta y siete, bajo el número cuarenta y cinco; y El veinte  
6 y dos de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, ante el No-  
7 torio Séptimo del Cantón Cuenca, Doctor Emiliano Feicón Garzón,  
8 mediante escritura pública, se reforman los artículos: Quinto,  
9 Sexto y Séptimo de los Estatutos Codificados, inscribiéndose  
10 en el Registro Mercantil, bajo el número sesenta y seis de vein-  
11 te y ocho de Abril de mil novecientos setenta y ocho.- T E R-  
12 C I B A.- La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía  
13 "Serrano Hat Export C. Ltda.", en sesión de veinte y cuatro  
14 de Marzo de mil novecientos setenta y nueve, resolvió por una-  
15 nimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma  
16 de TRES MILLONES DE SUCRES con cargo a las utilidades obteni-  
17 das en el ejercicio económico de mil novecientos setenta y o-  
18 cho. Resolvió también la Junta General Ordinaria de Socios,  
19 reformar el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, y cuyo  
20 texto es el siguiente: "El Capital Social de la compañía es  
21 de OCHO MILLONES DE SUCRES, dividido en un mil seiscientos par-  
22 ticipaciones de cinco mil sucros cada una, iguales e indivi-  
23 sibles, las mismas que tienen el carácter de No negociables  
24 y que se hallan numeradas del cero cero cero uno al mil seis-  
25 cientos inclusive.- La compañía entregará a los socios certi-  
26 ficados de aportación por una o más participaciones, pudien-  
27 do los Socios solicitar en cualquier momento el cambio de sus  
28 certificados por otros valores diferentes, pero siempre se-

1 rón de cinco mil sures e múltiplos de cinco mil.- Los certi-  
 2 ficados estarán firmados por el Presidente y el Gerente General  
 3 de la compañía, y deberán registrarse en los libros correspon-  
 4 dientes para su validez. También resolvió la Junta General Or-  
 5 dinaria de Socios, prorrogar el plazo de duración de la compa-  
 6 ñía hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos  
 7 ochenta y cinco, y consiguientemente reformar el Artículo Tres  
 8 de los Estatutos Sociales, cuyo texto es el siguiente: "La Com-  
 9 pañia durará hasta el treinta y uno de Diciembre de mil nove-  
 10 cientos ochenta y cinco, pero podrá antes de esta fecha acordarse  
 11 su liquidación cuando hubieren causas legales para ello o cuando lo acordare la Junta General de Socios, de acuerdo  
 12 con la Ley.".- Autorizó también al compareciente para que celebre  
 13 la escritura pública correspondiente y obtenga la aprobación de la Intendencia de Compañías, y realice las demás  
 14 gestiones para el correcto cumplimiento de lo resuelto en la  
 15 Junta General Ordinaria mencionada.- La presente escritura se  
 16 halla exenta del pago de timbres y de toda clase de impuestos,  
 17 de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo número setecientos  
 18 treinta y tres del veinte y dos de Agosto de mil no-  
 19 vientos setenta y cinco.- **C U A R T A.**- En consideración a  
 20 lo expuesto en la cláusula anterior, el compareciente por los  
 21 derechos que representa, declara expresamente: a) Aumentado  
 22 el capital social en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, con lo  
 23 que el capital social de la compañía, asciende a la suma de  
 24 OCHO MILLONES DE SUCRES, divididos en mil seiscientas partici-  
 25 paciones de cinco mil sures cada una.- b) Reformados los artí-  
 26 culos Tercero y Cuarto de los Estatutos Codificados, en los  
 27  
 28

Tres

1 términos constantes del acta de la sesión de Junta General Or-  
2 dinaria de Socios, celebrada el veinte y cuatro de Marzo de  
3 mil novecientos setenta y nueve y cuyo copia de la parte per-  
4 tinente, se acompaña a esta escritura y forma parte integrante  
5 de la misma para los fines consiguientes. Se dignará el Se-  
6 ñor Notario agregar las demás cláusulas de rigor para la ple-  
7 na validez de esta escritura. Atentamente, G. S e r r a -  
8 n o L.-F. Cueva C.- Dr. Fabián Cueva y Cueva, Matrícula Nú-  
9 mero trescientos ochenta.".- Hasta aquí la Minuta que se a-  
10 griga. En los mismos términos, bases i estipulaciones constan-  
11 tes de la Minuta inserta, la cual la ratifica el compareciente  
12 en todas sus partes, dicho compareciente por los derechos que  
13 representa, dejó elevado a escritura pública para que surta  
14 sus efectos legales el Aumento de Capital, Ampliación de Pla-  
15 zo y Reforma de Estatutos de "Serrano Hat Export C.Ltda.", en  
16 dicha minuta detallados. Se le advirtió al señor comparecien-  
17 te de la obligación que tiene de hacer aprobar legalmente es-  
18 ta escritura, publicar su extracto por la Prensa y obtener su  
19 inscripción en el Registro Mercantil. Porta el compareciente  
20 los Cédulas prescritas por la Ley.- DOCUMENTOS HABILITANTES:  
21 "SERRANO HAT EXPORT C. Ltda.-Cuenca-Ecuador S. AM.- Cuenca, dos  
22 de Mayo de mil novecientos setenta y ocho.- Señor Don Gerardo  
23 Serrano L.-Ciudad.-Muy Señor mío: Para los fines correspondien-  
24 tes comunico a Usted que la Junta Universal de Accionistas  
25 de "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA.", reunida en sesión del vein-  
26 te y nueve de Abril del presente año, tuvo a bien elegir a Us-  
27 ted para el cargo de Gerente General de la Sociedad, con las  
28 más amplias atribuciones de acuerdo a los Estatutos y Regla-

1 **mentos de la compañía para el bienio mil novecientos setenta**  
 2 **y ocho-mil novecientos setenta y nueve, correspondiéndole a Us-**  
 3 **ted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Com-**  
 4 **pañía. En la escritura pública celebrada el veinte y dos de**  
 5 **Marzo del presente año, ante el Notario Público de este Cantón,**  
 6 **Señor Doctor Emiliano Feicón Carzón, e inscrito en el Registro**  
 7 **Mercantil con el número sesenta y seis el veinte y ocho de**  
 8 **Abril del año en curso, constan las últimas reformas a los**  
 9 **Estatutos de la Compañía, con las más amplias atribuciones pa-**  
 10 **ra que Usted pueda desempeñar el indicado cargo. En mi calidad**  
 11 **de Presidente de la Junta Universal de Accionistas, comunico**  
 12 **a Usted este nombramiento que fué aceptado por Usted en la**  
 13 **indicada sesión y que debe ser inscrito en el Registro Mercan-**  
 14 **til para que surta los efectos legales. De Usted muy atentamen-**  
 15 **te, E. Arizaga Toral.- Enrique Arizaga Toral, Presidente.- Acep-**  
 16 **to el nombramiento que antecede de Gerente General de "Serra-**  
 17 **no Hat Export C. Ltda.", Cuenca dos de Mayo de mil novecientos**  
 18 **setenta y ocho G. Serrano L.- Gerardo Serrano L.- Presentado**  
 19 **el día de hoy, en Cuenca, a tres de mayo de mil novecientos se-**  
 20 **tentiocho, a las nueve de la mañana.- Certifico, M. Ernesto Do-**  
 21 **mínguez O.- CUENCA, Mayo tres de mil novecientos setenta y ocho.-**  
 22 **Las nueve y diez minutos de la mañana.- VISTOS: Para proceder**  
 23 **de conformidad con las disposiciones de los Artículos trece de**  
 24 **la Ley de Compañías y veintisiete de la Ley de Cámaras de Co-**  
 25 **mercio en vigencia, por Secretaría confiérase certificación a-**  
 26 **cerca de la afiliación de la firma SERRANO HAT EXPORT C. LTDA.,**  
 27 **lo mismo que sobre el pago de los cuotas sociales establecidas**  
 28 **por las leyes mercantiles vigentes.- Hecho, devuélvase original.**

*Hecho*

1 E. Malo Abad, -Eduardo Malo Abad, Presidente de la Cámara de Co-  
2 mercio de Cuenca, -Proveyó y firmó la providencia que antecede  
3 el señor Eduardo Malo Abad, Presidente de la Cámara de Comercio  
4 de Cuenca, en esta Ciudad, a tres de mayo de mil novecientos se-  
5 tentiocho, a las nueve y diez minutos de la mañana, -Certifico,  
6 M. Ernesto Domínguez O. -M. Ernesto Domínguez O., Secretario de  
7 la Cámara de Comercio de Cuenca, -M. ERNESTO DOMINGUEZ O., SECRE-  
8 TARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUENCA, CERTIFICA: Que, a fo-  
9 jas ochentidos B., del Libro Índice de Afiliados a la Cámara de  
10 Comercio de Cuenca, consta el asiento de la Partida ciento sesen-  
11 tinove, de la letra "S", que corresponde a la firma SERRANO  
12 HAT X OBT C. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, establecida  
13 en mil novecientos cuarenticuatro, con domicilio en Cuenca, ca-  
14 lle Rafael María Arizaga siete noventicinco; Apartado postal,  
15 cuarentitres; Teléfono ochentidos setenta veintiseis; Registro  
16 Mercantil, sesentiseis de veintiocho de abril de mil novecien-  
17 tos setentiocho; Cédula de Afiliación a la Cámara de Comercio  
18 de Cuenca, dos mil quinientos diecinueve, de veinticinco de a-  
19 bril de mil novecientos setentiocho; Capital, cinco millones  
20 de sucres; Actividad Mercantil, Exportación de sombreros. CER-  
21 TIFICO, además que revisados los libros de Tesorería se encuen-  
22 tra que la prenombrada firma está al día en el pago de las cuo-  
23 tas sociales establecidas por las leyes mercantiles vigentes.  
24 Emito estos certificados en honor a la verdad y de acuerdo con  
25 los libros que reposan en el Archivo de la Secretaría a mi  
26 cargo y a los cuales me remito en caso necesario. Cuenca, Mayo  
27 etres de mil novecientos setenta y ocho. M. Ernesto Domínguez O. -  
28 M. Ernesto Domínguez O., Secretario de la Cámara de Comercio de Cuen-

1 ca. Queda inscrito en esta fecha y bajo el número ciento cin-  
 2 cuenta y ocho del REGISTRO DE NUMERAMIENTOS.-Cuenca Mayo cua-  
 3 tro de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercan-  
 4 til.-Emilio Cisneros .-(hay un sello).- "COPIA DE LA PARTE PUR-  
 5 TIVAMENTE DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
 6 SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA.", CELEBRA-  
 7 DA EL DIA VEINTE Y CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA  
 8 Y NUEVE.-En la Ciudad de Cuenca, a los veinte y cuatro días  
 9 del mes de Marzo de mil novecientos setenta y nueve, a las nue-  
 10 ve de la mañana, en las oficinas de la compañía "Serrano Hat  
 11 Export C. Ltda.", situadas en la calle "Rafael María Arizaga"  
 12 Número siete- noventa y cinco, previa convocatoria efectuado  
 13 por el Señor Gerente General, y en cumplimiento de lo mandado  
 14 por los Estatutos Sociales, se encuentran presentes los Socios  
 15 Señores: Enrique Arizaga Toral, representando trescientos diez  
 16 participaciones de cinco mil sucres cada uno; Señor Gerardo  
 17 Serrano Ledesma, representando quinientos diez participacio-  
 18 nes de cinco mil sucres cada una; Señor Alfonso Serrano Ledes-  
 19 ma, representando ochenta participaciones de cinco mil sucres  
 20 cada una; Señor Alfonso Vega y Vega, representando ochenta par-  
 21 ticipaciones de cinco mil sucres cada uno; y, Señor Ingeniero  
 22 Homero Serrano Ledesma, representando veinte participaciones  
 23 de cinco mil sucres cada uno.- Por lo tanto, está presente  
 24 en esta sesión la totalidad del Capital Social de la Compañía.  
 25 El Presidente de la Compañía, Señor Enrique Arizaga Toral, de-  
 26 clara instalada la sesión de Junta General Ordinaria de So-  
 27 cios, actuando como Prosecretario el Señor Alfonso Vega y Ve-  
 28 ga.- El Señor Presidente pide se dé lectura a los puntos de

Cien  
 29

1 La convocatoria que dice: Primera.-Informe de labores del Gerente  
2 General y del Comisario de la Empresa Señor Don Enrique Toral  
3 Amador.- Segunda.-Balance General, Inventarios y Estado de Pérdidas y Ganancias.-Tercera.-Amortizaciones, Fondos de Reserva,  
4 Honorarios y Gratificaciones a Empleados y Trabajadores de acuerdo al proyecto respectivo.-Cuarto.-Distribución de utilidades.-Quinto.-Aumento de Capital Social y prórroga del plazo  
5 de duración de la Compañía hasta el treinta y uno de Diciembre  
6 de mil novecientos ochenta y cinco, y reforma de Estatutos, de  
7 acuerdo a la Minuta respectiva.- SEXTO.-Autorización al Gerente  
8 General para celebrar la escritura respectiva con las reformas  
9 propuestas.-Séptimo.-Elección de Dignatarios de la Compañía,  
10 Presidente, Vicepresidente y Prosecretario para un año.-Octavo.-  
11 Nombremiento de Comisario principal y suplente, y fijación de  
12 sus remuneraciones.- Noveno.- Varios. Al tratar sobre el punto  
13 quinto de la convocatoria, el señor Gerardo Serrano Ledesma,  
14 Gerente General de la Compañía manifestó la conveniencia de elevar el capital social de la compañía en la cantidad de TRES  
15 MILLONES DE SUCRAS, tomando esta cantidad de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico de mil novecientos setenta y  
16 ocho.- La Junta, luego de deliberar sobre lo propuesto por el  
17 señor Gerente General, por unanimidad, resuelve aprobar el aumento de capital social en la cantidad de TRES MILLONES DE  
18 SUCRAS como se expresa anteriormente.- Los Socios suscriben este aumento de capital, en proporción al capital que cada uno  
19 de ellos tienen en la compañía. En virtud de este aumento, el  
20 capital social se encuentra distribuido en la siguiente forma:  
21 Socio, Señor Gerardo Serrano Ledesma, suscribe y paga trescientos

1 ~~tos seis participaciones de cinco mil sucres cada una, con el va-~~  
2 ~~lor de un millón quinientos treinta mil sucres, que sumadas a~~  
3 ~~las anteriores dá un total de ochocientos diez y seis partici-~~  
4 ~~paciones, que corresponden al cincuenta y uno por ciento del Ca-~~  
5 ~~pital, siendo en consecuencia su participación actual en el ca-~~  
6 ~~pital de la Compañía de Cuatro Millones Cuarenta Mil Su-~~  
7 ~~cros.- Socio, Señor Enrique Arizaga Toral, suscribe y paga~~  
8 ~~ciento ochenta y seis participaciones de cinco mil sucres ca-~~  
9 ~~da una, con el valor de novecientos treinta mil sucres, que su-~~  
10 ~~madadas a las anteriores dá un total de cuatrocientas noventa~~  
11 ~~y seis participaciones, que corresponden al treinta y uno por~~  
12 ~~ciento del Capital Social, siendo en consecuencia su participa-~~  
13 ~~ción actual en el capital de la compañía de Dos Millones Cuatro-~~  
14 ~~cientos ochenta mil sucres.- Socio, Señor Alfonso Serrano Ledes-~~  
15 ~~ma, suscribe y paga cuarenta y ocho participaciones de cinco mil~~  
16 ~~sucres cada una, con el valor de doscientos cuarenta mil sucres,~~  
17 ~~que sumadas a las anteriores dá un total de ciento veinte y~~  
18 ~~ocho participaciones, que corresponden al ocho por ciento del~~  
19 ~~Capital Social, siendo en consecuencia su aportación actual~~  
20 ~~en el capital de la compañía de Seiscientos Cuarenta Mil Sucres.-~~  
21 ~~Socio, señor Alfonso Vega y Vega, suscribe y paga cuarenta y o-~~  
22 ~~cho participaciones de cinco mil sucres cada una, con el valor~~  
23 ~~de doscientos cuarenta mil sucres, que sumadas a las anterior-~~  
24 ~~es dá un total de ciento veinte y ocho participaciones, que~~  
25 ~~corresponden al ocho por ciento del Capital Social, siendo en~~  
26 ~~consecuencia su participación actual en el capital de la compa-~~  
27 ~~ñía de Seiscientos Cuarenta Mil Sucres.- Socio, Ingeniero~~  
28 ~~Homero Serrano Ledesma, suscribe y paga doce participacio-~~

Seis

1 nes de cinco mil sucres cada una, con el valor de Sesenta  
2 ta Mil Sucres, que sumadas a las anteriores dá un total de  
3 treinta y dos participaciones, que corresponden al dos por cien-  
4 to del Capital Social, siendo en consecuencia su aportación  
5 actual en el capital de la compañía de Ciento Sesenta Mil Sucres,  
6 Sumados los aportes de capital, dá un total de TRES MILLONES  
7 DE SUCRES.-Se emitirán certificados de aportación por el valor  
8 de TRES MILLONES DE SUCRES, o sea por seiscientos participa-  
9 ciones de cinco mil sucres cada una, y serán firmados por el  
10 Presidente y Gerente General. En vista del aumento de capital,  
11 se resuelve también por unanimidad, reformar el artículo Cuarto  
12 de los Estatutos Codificados, cuyo texto es el siguiente :  
13 "Artículo Cuarto. El Capital Social de la Compañía es de O-  
14 CHO MILLONES DE SUCRES, dividido en un mil seiscientos parti-  
15 cipaciones de cinco mil sucres cada una, iguales e indivisi-  
16 bles, las que tienen el carácter de no negociables, y que se  
17 encuentran íntegramente suscritas y pagadas, numeradas del  
18 cero cero cero uno al mil seiscientos inclusive. La Compañía  
19 entregará a los socios certificados de aportación por una o  
20 más participaciones, pudiendo los socios solicitar en cual-  
21 quier momento el cambio de sus certificados por otros valores  
22 diferentes, pero siempre serán de cinco mil sucres o múltiplos  
23 de cinco mil.- Los certificados estarán firmados por el Pre-  
24 sidente y el Gerente General de la compañía, y deberán re-  
25 gistrarse en los libros correspondientes para su validez. Con-  
26 tinuando con el punto quinto, el Gerente General manifiesta  
27 que de acuerdo con los Estatutos Sociales de la Compañía,  
28 ésto durará hasta el treinta y uno de Diciembre de mil nove-

1 ~~cientos ochenta y que sería conveniente ampliar el plazo de~~  
2 ~~duración de la misma hasta el treinta y uno de Diciembre de~~  
3 ~~mil novecientos ochenta y cinco; La Junta General resuelve~~  
4 ~~por unanimidad, ampliar el plazo de duración de la Compañía has-~~  
5 ~~ta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta~~  
6 ~~y cinco, consecuentemente resuelve reformar el artículo tres~~  
7 ~~de los Estatutos , el mismo que dirá: "Artículo Tercero, La Com-~~  
8 ~~pañía durará hasta el treinta y uno de Diciembre de mil no-~~  
9 ~~vecientos ochenta y cinco, pero podrá antes de esta fecha a-~~  
10 ~~cordarse su liquidación, cuando hubieren causas legales para~~  
11 ~~ello o cuando lo acordare la Junta General de Socios, de a-~~  
12 ~~cuerdo con la Ley.".- La Junta General Ordinaria de Socios re-~~  
13 ~~suelve autorizar al Gerente General, Señor Gerardo Serrano~~  
14 ~~Ledesma , para que como representante legal de la Compañía~~  
15 ~~otorgue la escritura pública correspondiente, obtenga la a-~~  
16 ~~probación en la Intendencia de Compañías, realice gestiones~~  
17 ~~ante el Comité Interministerial para conseguir los benefi-~~  
18 ~~cios de inversión y/o reinversión para los socios por aumen-~~  
19 ~~to de capital y todas las demás gestiones necesarias para~~  
20 ~~el correcto cumplimiento de lo resuelto por esta Junta Gene-~~  
21 ~~ral Ordinaria de Socios.- Siguen otros asuntos..... .- La Pre-~~  
22 ~~sidencia concede el tiempo necesario para que la Secretaría~~  
23 ~~redacte el acta de esta sesión.-Una vez reinstalada la sesión~~  
24 ~~se procede a dar lectura del acta, lo mismo que merece la apro-~~  
25 ~~bación unánime de los socios. Por no tener otro asunto que~~  
26 ~~tratar se levanta la sesión, siendo las once de la mañana, fir-~~  
27 ~~mando para constancia, el Señor Presidente , el señor Gerente~~  
28 ~~General y el Prosecretario de la Compañía que certifica.-ff) En-~~

*S. J. C.*

1 rique Arizaga Toral.- Gerardo Serrano Ledesma.- Alfonso Vega  
2 y Vega.-**CERTIFICADO:** Que la copia que antecede es igual a su o-  
3 riginal al que me remito en caso necesario.- Cuenca, a veinte  
4 y seis de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.-Alfonso  
5 Vega y V.- Alfonso Vega y Vega, Prosecretario.".-Los documen-  
6 tos transcritos se agregan.-Leído este instrumento, integra-  
7 mente, el otorgante, por mi el Notario Suplente, se ratificó  
8 en su contenido i firma conmigo, en unidad de acto: Doy fe.-  
9 ( Firmado ) G. Serrano L.- C.C. 010000248-4.- C.T. 001033.-  
10 El Notario S-éptimo Suplente Rubén Feicón C.".- Enmendado:-  
11 de la- tener.- Vale.-

12  
13 Se otorgó ante mi, en fe de e-  
14 llo confiero esta Segunda Copia, sellada i firmada en la Ciu-  
15 dad de Cuenca, el día de su celebración.

16  
17 *El Notario Séptimo Suplente*

18 *Rubén Feicón C.*

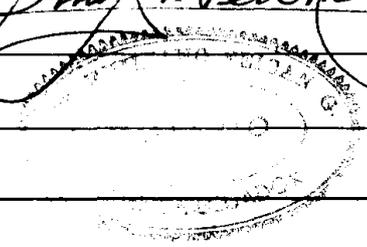


23 Queda in crita en esta fecha y bajo el Nro. 58 del REGISTRO-  
24 MERCANTIL, conjuntamente con la Resolución Nro. RLC-434-79, de  
25 la INTENDENCIA DE COMPANIAS DE CUENCA que aprobó esta escri-  
26 tura. Además se han sentado las razones dispuestas en la pre-  
27 citada Resolución.- CUENCA MAYO 14 de 1.979.- El Registra-  
28 dor Mercantil.- *[Signature]*

1 RAZON; Doy fe, que en esta fecha anoté al margen de todas i ca-  
 2 da una de las matrices que contienen las escrituras citadas en  
 3 las letras A) y B), así como en las copias a que se refiere el  
 4 literal C) del Artículo Cuarto de la respectiva RESOLUCION DE  
 5 LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA No. R L C-434-79, que la  
 6 escritura autorizada por el señor Notario Séptimo Splente de  
 7 Cuenca Doctor Rubén Feicán Cisneros el 5 de Abril del año en  
 8 curso, por la cual la Compañía "SERRANO HAT EXPORT C.LTDA., aumen-  
 9 ta su capital en TRES MILLONES DE DÓLARES, prorroga el plazo de  
 10 duración i Reforma sus Estatutos Sociales, ha sido aprobada por  
 11 dicha Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante la referida  
 12 Resolución que se la expedido en fecha dos de Mayo actual del  
 13 año que deurre.(1.979).

Cuenca, Mayo 17 de 1.979

LE NOTARIO

16 *Rubén Feicán G.*  
 17 

20 Doy fé: Que al margende las escrituras de fechas 24 de febrero  
 21 de 1.953,,24 de enero de 1.958 y 1 de julio de 1.964, senté ra-  
 22 zón de la Reforma de Estatutos y aumento de capital, constan-  
 23 tes de la presente copia.-Cuenca, mayo 17 de 1.979.

24 *D. Venita*  
 25 *Instancia n. 2*

